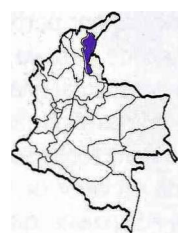
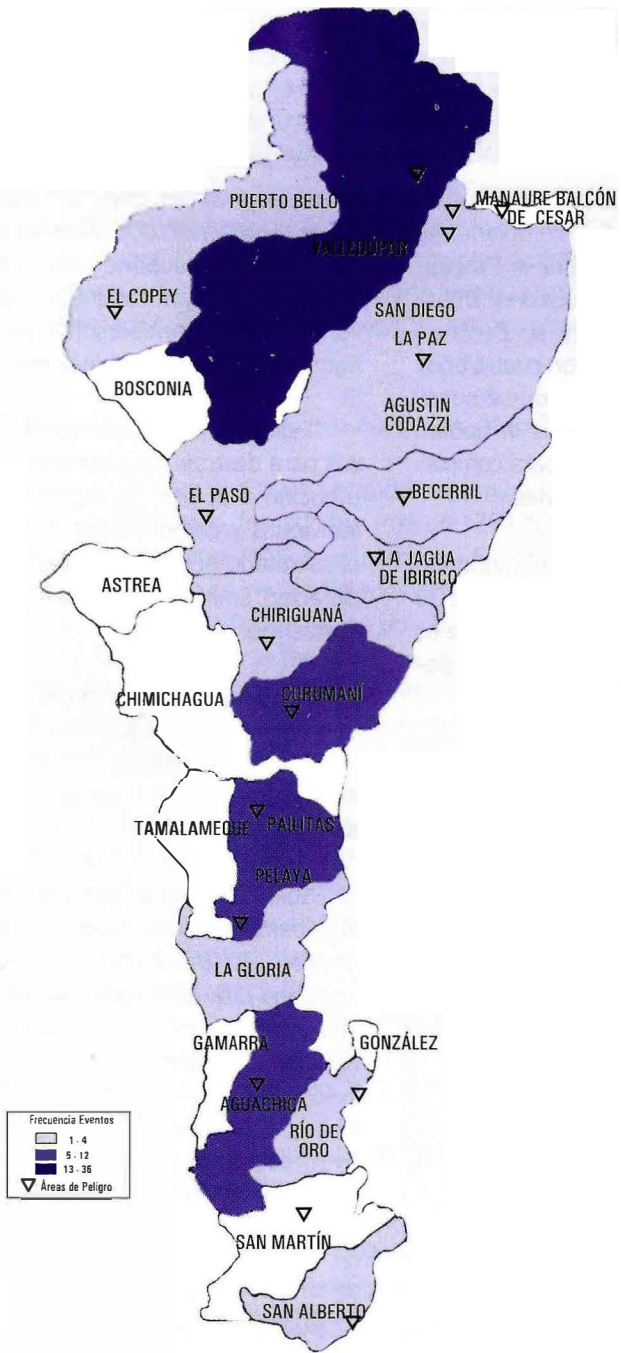


# Del Observatorio de Minas Antipersonal

Nº 5, Bogotá D.C. marzo de 2003



## INDICE

Presentación **2**

Acuerdo Sobre las Minas Antipersonal **3**

La Región **4**

Las Minas Antipersonal en Cesar. Análisis de las estadísticas **7**

Población en Riesgo **16**

# PRESENTACIÓN

## Aclaración

En el boletín N°1 *Del Observatorio de Minas Antipersonal* (Bogotá D.C., diciembre de 2002), Análisis de las Estadísticas (pág. 10) se indica que el Monitor de Minas Terrestres Informe 2002 es producto de las Naciones Unidas, lo que es incorrecto. El Monitor de Minas Terrestres es iniciativa de investigación de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas, Icbl [www.icbl.org](http://www.icbl.org). El Monitor de Minas Terrestres es una iniciativa de monitoreo basada en la sociedad civil, representa el esfuerzo de una red mundial de 122 investigadores e investigadoras en 95 países; en el continente americano son 21 investigadores e investigadoras en 16 países. El Monitor de Minas Terrestres recopila datos e información y asesora las respuestas de la comunidad internacional hacia la crisis mundial de las minas terrestres, especialmente en lo que respecta a la Convención de Ottawa de 1997 sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.

El pasado primero de marzo se cumplieron dos años de la ratificación, por parte del Estado colombiano, de la Convención de Ottawa, "Tratado sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción". En la misma fecha se conmemoraron cuatro años de la entrada en vigor de la Convención, lo que suponía que los 45 países que para entonces la habían ratificado tenían un plazo de cuatro años para completar la destrucción de sus arsenales de minas.

A la fecha, más de 40 países de todo el mundo lo han hecho, poniendo fuera de circulación cerca de 30 millones de esos artefactos. Sin duda alguna, este es un gran logro para la humanidad. Sin embargo, a pe-

sar de los avances, cada año las minas matan o mutilan entre 15.000 y 20.000 víctimas en 70 países de todo el mundo, lo que supone una víctima cada veinte minutos. Se estima que continúan diseminadas unos 100 millones de minas antipersonal, en especial en Afganistán, Egipto y Camboya, los más minados del planeta<sup>1</sup>.

"Felicitó a los países que han cumplido con los plazos para destruir sus depósitos, es una importante contribución a la paz, la seguridad y el bienestar de los individuos y comunidades de todo el mundo", aseguró el secretario general de la Onu, Kofi Annan, en una declaración emitida con motivo del 4º aniversario de la Convención<sup>2</sup>.

En Colombia, entre enero de 1990 y el 30 de enero de 2003, han ocurrido 2.071 eventos<sup>3</sup> (discriminados en 716 accidentes y 1.355 incidentes) por la acción de minas antipersonal y otros artefactos explosivos abandonados sin detonar.

Solamente en el año 2002 ocurrieron 416 eventos. El departamento del Cesar registra 102 eventos (19 accidentes, 83 incidentes), ocupando el séptimo puesto entre los más afectados del país. Las víctimas registradas en ese período a nivel nacional suman 1.634 (1.207 heridos, 427 muertos) de las cuales 113 eran mujeres y 1.465 hombres (601 civiles, 1.001 militares, 28 irregulares y 4 desconocidos). Los presuntos autores de estos eventos son los distintos grupos guerrilleros y de autodefensa que operan en todo el territorio nacional.



Vicepresidente de la República  
**Francisco Santos Calderón**

Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario  
**Carlos Franco Echavarría**

Coordinadora del Observatorio de Minas Antipersonal  
**Beatriz Elena Gutiérrez**

Calle 8 No. 6-63 Tel. 336 03 11  
E-mail: [bguetierr@presidencia.gov.co](mailto:bguetierr@presidencia.gov.co)  
[pdpd@presidencia.gov.co](mailto:pdpd@presidencia.gov.co)

Análisis e Investigación  
Dario Villamizar, Luis A. Fajardo, Paola García Z., Angela Castro  
Observatorio para la Paz  
[obsorpaz@colnodo.apc.org](mailto:obsorpaz@colnodo.apc.org)

Financiación y apoyo  
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República  
Fondo de Inversiones para la Paz  
Organización Internacional para las Migraciones - OIM  
Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario (CIGDH)

Diagramación Z-G Impresores Ltda.

<sup>1</sup> Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas (Icbl, por sus siglas en inglés), Informes de prensa de la Icbl, 4 de marzo de 2003, vía e-mail.

<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas, en <http://www.un.org> Acceso del 7 de marzo de 2003.

<sup>3</sup> De acuerdo con la Ley 759 del 25 de julio de 2002, se entiende por **accidente** un acontecimiento indeseado ocasionado por minas antipersonal que causa daño físico y/o psicológico a una o más personas; igualmente define **incidente** como un hecho relacionado con minas antipersonal que puede aumentar hasta ser un accidente o que tiene el potencial para conducir a un accidente.

## ACUERDO

# SOBRE LAS MINAS ANTIPERSONAL

El 5 de marzo de 2003, en el marco de la celebración de los dos años de ratificación de la Convención de Ottawa, el Gobierno Nacional y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos - OEA, firmaron un Acuerdo de Cooperación y Asistencia Técnica relativo al Plan Nacional de Acción Integral contra las minas antipersonal en Colombia.

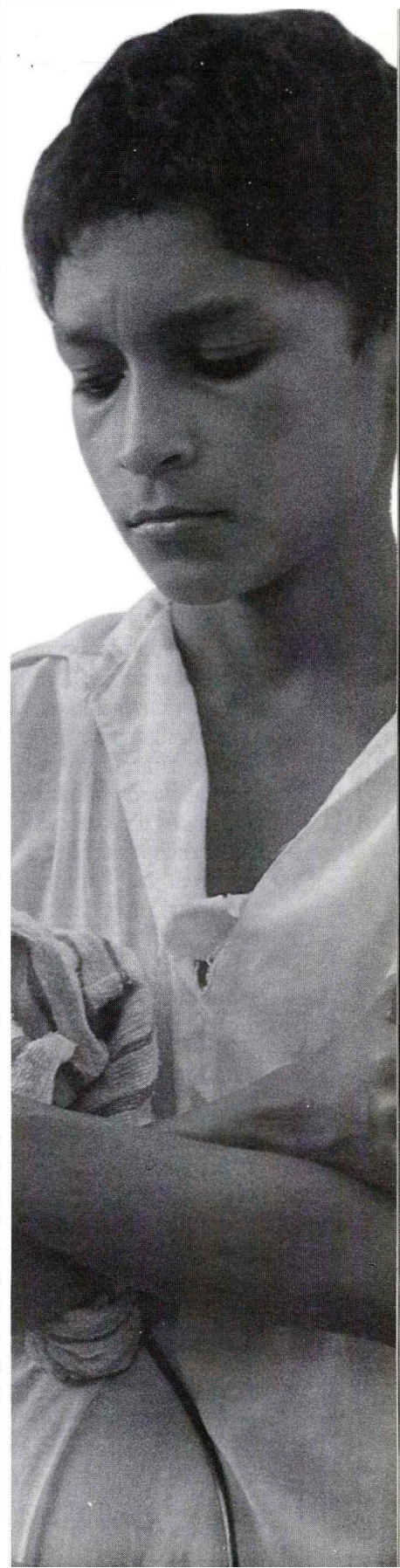
Mediante el Acuerdo firmado se trata de promover actividades que permitan el entrenamiento de personal nacional para la ubicación, catastro y remoción de minas antipersonal y artefactos explosivos abandonados sin explotar; provisión de equipos especiales y suministros; asistencia técnica y cooperación para el funcionamiento y suministro de equipos de cómputo para la implementación del Observatorio de Minas Antipersonal; asistencia para la destrucción de las existencias de las minas antipersonal; asistencia y cooperación para promover los esfuerzos del Plan en las campañas de información, educación preventiva y sensibilización sobre el peligro de las minas antipersonal; asistencia y cooperación para promover y monitorear los esfuerzos nacionales para asistir a las víctimas y sus familias; y apoyo en gestiones para solicitar y obtener las fuentes de cooperación internacional que el Plan requiera.

El Presidente de la República, Álvaro Uribe V., dijo en el acto de la firma del Acuerdo:

"La humanidad dio un paso decisivo en Ottawa cuando determinó la prohibición definitiva de las Minas Antipersonal. El Tratado, firmado por más de 120 países el 3 de diciembre de 1997, exige no almacenar, exportar, fabricar y utilizarlas. Fijó como fecha máxima el año 2002 para la destrucción, por parte de los Estados firmantes, de todo el arsenal bélico de este tipo. Colombia ha cumplido fielmente las obligaciones y el cronograma del Tratado. Las Fuerzas Militares suspendieron la fabricación y uso de esa arma ilegítima y repudiable para la conciencia universal. Sólo se conservarán las minas necesarias para el estudio y formación de aquellos técnicos que, valerosamente, ponen en juego su vida para garantizar que los niños de Colombia puedan caminar y jugar en paz. (...)

"El Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia que firmamos hoy con la Organización de Estados Americanos es expresión del compromiso solemne del Gobierno y el pueblo colombiano con las normas jurídicas internacionales que regulan los enfrentamientos. Quisiéramos cumplir la meta de destrucción de todas las minas en el plazo de diez años fijado por el Tratado. Dependerá ello, necesariamente, de la efectividad y cumplimiento de nuestra política de Seguridad Democrática. Si el Gobierno y la Fuerza Pública, con la estrecha y decidida cooperación de los ciudadanos, derrotamos el crimen, evitaremos que se sigan sembrando las minas y seremos eficaces en la destrucción de las que ya están instaladas y que constituyen un peligro latente para millones de colombianos.

El Gobierno de Colombia aplaude y agradece el trabajo decidido de las numerosas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y personalidades públicas que efectúan intensas campañas para lograr la proscripción de las minas. Al Gobierno Suizo, a la Campaña Internacional contra las Minas Antipersonales, fundada por la señora Jody Williams, organización reconocida con el Premio Nobel de Paz en 1997, al Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario, a la Organización Internacional para las Migraciones, al Observatorio de Minas del Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La firma de este Convenio, entre la Organización de Estados Americanos, orientada por el ilustre ex presidente de Colombia doctor César Gaviria Trujillo, es un premio al esfuerzo de todos los hombres y mujeres que vibran con la defensa de los derechos de la humanidad".



# LA REGIÓN

El departamento del Cesar se divide en cuatro áreas claramente definidas. La primera, zona norte, comprende de la Sierra Nevada de Santa Marta, el macizo montañoso más alto del país con cimas que sobrepasan los 5.700 metros sobre el nivel del mar; sus estribaciones llegan hasta Valledupar, la capital. La parte media está habitada por los pueblos indígenas Arhuaco, Kogui y Kamkuamo, la Sierra Nevada produce el agua para 15 municipios de los departamentos de Magdalena, Cesar y la Guajira. La zona este, que comprende la Serranía del Perijá, prolongación de la cordillera Oriental, que separa al Cesar de la República de Venezuela y del departamento de Norte de Santander. La zona oeste, aledaña al río Magdalena, que se caracteriza por sus numerosas ciénagas, alimentadas por los periódicos desbordamientos del río. Finalmente, la zona formada por las extensas llanuras centrales bañadas por los ríos Cesar y Ariguani, es el área agrícola más rica del territorio, en ella se encuentran tierras de labor aprovechadas en agricultura y ganadería<sup>1</sup>.

## EL DESPLAZAMIENTO FORZADO

La información de la Red de Solidaridad Social señala que desde 1985 hasta el 2002, 985.212 personas fueron desplazadas forzosamente por la violencia. De este acumulado el Cesar ha expulsado 57.876 personas<sup>2</sup>, cifra que lo ubica como el cuarto departamento de población desplazada a nivel nacional con el 5.8%, después de Antioquia, Bolívar y Magdalena. Esta misma entidad señala que Cesar ocupa el octavo lugar en todo el país como departamento receptor con 46.021 personas llegadas<sup>3</sup>, el 4.6% del total nacional.

De los 57.876 desplazados, 37.012 (64%) lo han hecho al interior del departamento, el restante 36% hacia otros departamentos, como muestra el cuadro.

Según la Red de Solidaridad Social, Cesar tiene el mayor número de población desplazada en los años 2000, 2001 y 2002. En 2000 expulsó 12.881 personas, el año siguiente fueron 17.246 y en 2002 expulsó a 22.304 personas<sup>4</sup>. Aunque 1996 se registró como el año con menor número de población desplazada, es importante tener en cuenta a los campesinos que fueron sacados ese mismo año de la Hacienda Bellacruz,

DEPARTAMENTOS RECEPTORES  
Desplazamientos masivos e individuales<sup>10</sup>

Departamento	Número de personas	Porcentajes
Antioquia	96	0.16 %
Arauca	170	0.29 %
Atlántico	4.261	7.3 %
Bogotá	1.874	3.2 %
Bolívar	1.306	2.2 %
Boyacá	45	0.07 %
Caldas	35	0.06 %
Casanare	44	0.076 %
Cauca	5	0.008 %
Cesar	31.250	53.9 %
Chocó	5	0.008 %
Córdoba	195	0.33 %
Cundinamarca	283	0.48 %
Huila	79	0.13 %
La Guajira	2.878	4.9 %
Magdalena	2.440	4.2 %
Meta	198	0.34 %
Nariño	19	0.03 %
Norte de Santander	1.643	2.8 %
Quindío	30	0.05 %
Risaralda	36	0.06 %
Santander	4.1753	7.2 %
Sucre	576	0.99 %
Tolima	78	0.13 %
Valle del Cauca	28	0.04 %
Sin Información	65	0.11 %
<b>TOTAL</b>	<b>57.876</b>	

una de las más grandes del Cesar, con una extensión que se calcula entre las nueve mil y doce mil hectáreas<sup>5</sup>. Se ubica en la jurisdicción de los municipios de La Gloria, Pelaya y Tamalameque, la circunda el río Magdalena junto con otros afluentes menores y su tierra es apta para la explotación ganadera y agrícola.

Para la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado, Codhes<sup>6</sup>, la acumulación de tierras en la zona comienza en 1945 con el empresario Alberto Marulanda, quien desarrolló un proyecto de ganadería con la ayuda del Gobierno del presidente Mariano Ospina Pérez. Marulanda adquirió inicialmente seis mil hectáreas a las que se le sumaron seis mil más en desarrollo de la ampliación del latifundio según Codhes, "mediante el despojo a campesinos del lugar"<sup>7</sup>.

A partir de entonces se inician dos dinámicas paralelas en dicha hacienda: por un lado el desarrollo del

<sup>1</sup> Departamento Nacional de Planeación, en [http://www.dnp.gov.co/01\\_cont/des\\_terr/D\\_reg.htm#11](http://www.dnp.gov.co/01_cont/des_terr/D_reg.htm#11) Acceso del 28 de febrero de 2003.

<sup>2</sup> Red de Solidaridad Social, en [http://www.red.gov.co/download/files-registro/\\_SUR\\_Feb\\_07\\_web-html](http://www.red.gov.co/download/files-registro/_SUR_Feb_07_web-html) Acceso del 17 de febrero de 2003.

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Ibid.

<sup>5</sup> Rojas, Jorge y Sánchez Diana. "En La Miel no todo es dulzura. El caso de los campesinos de la Hacienda Bellacruz". En: Reasentamiento en Colombia. Banco Mundial, ACNUR, Red de Solidaridad Social, Corporación Antioquia Presente, William Partridge. Ed. Bogotá, 2000, pág. 198.

<sup>6</sup> Ibid., pág. 198.

<sup>7</sup> Ibid., pág. 199.

emporio ganadero más grande del Cesar; por otro, el conflicto social entre los campesinos y la familia Marulanda por la tenencia de la tierra. Esta disputa condujo a constantes desplazamientos que se ubicaron en el municipio de Pelaya, tal como lo señaló un líder campesino: "Los campesinos desplazados de la Hacienda Bellacruz se congregaron en una vereda y así nació el tercer municipio de la región, el pueblo de Pelaya. Es pues, uno de los tantos municipios que en Colombia han nacido como consecuencia del terror"<sup>8</sup>.

Según denuncias de los mismos campesinos, la noche del 14 de febrero de 1996, aproximadamente cuarenta hombres armados llegaron a Pelaya, los maltrataron, quemaron sus viviendas y les advirtieron que debían desalojar la zona en cinco días, alejándose por lo menos a 1.000 kilómetros del predio, de lo contrario serían asesinados. Ante la amenaza 200 campesinos se desplazaron y se asentaron en la cabecera municipal de Pelaya, en el albergue Casa Campesina. Las familias que se quedaron en la hacienda (aproximadamente 500 personas) llegaron poco después al mismo albergue, luego de nuevas amenazas<sup>9</sup>.

Ante esta situación, los desplazados se tomaron, entre el 14 y el 21 de marzo de 1996, la sede del Incora en Bogotá; el resultado fue la firma de un acuerdo con el Ministerio del Interior donde se les garantizaba su protección y la titulación de tierras. Sin embargo, en abril asesinaron cinco campesinos, hecho que provocó un nuevo éxodo de aproximadamente 210 personas. En junio se firmó un nuevo acuerdo entre el Gobierno y las comunidades desplazadas en el cual se estipuló la reubicación de los campesinos. Los desplazados, argumentando el incumplimiento de los acuerdos se trasladaron a Bogotá y ocuparon nuevamente las instalaciones del Incora y de la Defensoría del Pueblo. En septiembre fueron asesinados otros dos dirigentes de la hacienda. Finalmente en diciembre las familias desplazadas llegaron a la hacienda La Miel en Ibagué.

## HECHOS DE PAZ

La creciente violación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá ha exigido, desde el 2000, la realización de misiones humanitarias para constatar la situación y formular recomendaciones al Gobierno Nacional. En el marco de la primera misión humanitaria se abrió el espacio para conformar la Mesa de Trabajo

en Apoyo a los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, donde se han presentado informes sobre las actividades de seguimiento a las recomendaciones de la misión humanitaria realizada entre el 5 y el 8 de julio de 2000, con su respectivo seguimiento entre el 30 de mayo y el 2 de junio de 2001. La misión permitió un intercambio con las autoridades y comunidades de los grupos étnicos, al igual que con las autoridades civiles, militares y estatales en la región, en donde se expuso la situación de derechos humanos e infracciones al DIH por parte de los actores armados.

En las tres misiones participaron la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, la Defensoría Delegada para Asuntos Indígenas y Minorías Étnicas, la Defensoría del Pueblo del Cesar, la Procuraduría Delegada Preventiva para los Derechos Humanos y Minorías Étnicas, la Procuraduría de Valledupar, la Organización Indígena de Colombia, la Mesa Nacional de Paz de los Pueblos Indígenas, la Asociación de Trabajo Interdisciplinario y Codhes.

La última visita se llevó a cabo entre septiembre 29 y octubre 4 de 2002, con el propósito de valorar la situación y recoger las propuestas de las organizaciones indígenas que plantean la reconstrucción de un sistema de protección y respeto a sus derechos y garantías fundamentales. Proponen igualmente presentar un informe de la visita con sus respectivas recomendaciones a los organismos del Estado, organizaciones sociales y comunidad internacional para generar acciones a corto y mediano plazo que minimicen los impactos del conflicto armado en los pueblos indígenas, fortalecer la Mesa de Trabajo y un pronunciamiento del Defensor del Pueblo sobre la situación<sup>10</sup>. Este último aspecto se alcanzó con la Resolución Defensorial N° 24 que considera la delicada situación de los pueblos indígenas Arhuacos, Kogui, Wiwa, Kankuano y Yukpa, quienes han visto vulnerados sus derechos por parte de los grupos armados que operan en la región.

En su Resolución N° 24, el Defensor del Pueblo hizo un llamamiento a los Ministerios del Interior y de Defensa para establecer las medidas de protección y acciones preventivas y colocar en marcha un plan de

<sup>8</sup> Ibid., pág. 200.

<sup>9</sup> Ibid., pág. 202.

<sup>10</sup> Informe Final de la Mesa de Trabajo en Apoyo a los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá. Comisión Humanitaria, septiembre 29 a octubre 4 de 2002, pág 3.

emergencia en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas interesados<sup>11</sup>. A la Fiscalía y Procuraduría General de la Nación les pidió que dispongan lo necesario para verificar el estado de las investigaciones penales y disciplinarias que existan por los delitos contra los miembros de los pueblos indígenas de la zona, así como solicita crear un grupo especial de trabajo que asuma las investigaciones que se encuentren en curso y las cuales no hayan sido abiertas hasta el momento. En referencia a la Red de Solidaridad Social hizo un llamado para que en concertación con las autoridades de los pueblos indígenas de la región, adecúe y fortalezca la atención humanitaria de la población indígena afectada por el desplazamiento.

Desde la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz se impulsó un Acuerdo Intercultural Humanitario para el respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. La propuesta ha sido objeto de estudio por parte de las autoridades indígenas de los pueblos interesados. El borrador fue presentado en el marco de la misión humanitaria realizada en diciembre de 2000. En pocas palabras, el Acuerdo Humanitario es una estrategia de protección de los territorios indígenas, sagrados para estos pueblos, y a las personas que los habitan desde los tiempos de "antigua".

Una de las acciones que han venido denunciando las comunidades indígenas es la invasión y apropiación de sus territorios por parte de los actores armados, el desplazamiento de decenas de comunidades indígenas no solo los aleja de su tierra que es la madre y la vida, sino además de sus lugares de culto, los sitios sagrados donde habitan sus dioses y deidades tutelares. En este sentido el desplazamiento de las comunidades indígenas implica no solo un desarraigo físico, sino además espiritual: los sitios donde habitan estos dioses tutelares son violentados por los actores armados<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Resolución Defensorial N° 24, Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y de la Serranía del Perijá, pág. 26.

<sup>12</sup> Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, Acuerdo Intercultural Humanitario para la Defensa, Protección y Garantía de los Derechos Humanos a los Pueblos Indígenas que habitan la Sierra Nevada de Santa Marta, Bogotá, febrero de 2000.

Los territorios indígenas y los pueblos que los habitan tienen especial protección del Gobierno ya que representan parte del patrimonio cultural de la nación. La Constitución de 1991 señala en su Artículo 8 que "...es obligación del Estado y las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación".

## ALERTAS TEMPRANAS

La Defensoría del Pueblo, en su misión de velar por la promoción, ejercicio y divulgación de los derechos humanos, implementó el Sistema de Alertas Tempranas, Sat, como instrumento de la política de Violaciones Masivas de los Derechos Humanos y el DIH. El Sat es un sistema de información con varios procesos como: recepción, verificación, análisis, valoración, clasificación, comunicación y divulgación de informes creíbles y factibles de ocurrencias de violaciones masivas de derechos humanos en el contexto del conflicto armado colombiano. La misión fundamental del Sat es la de advertir sobre riesgos para activar un dispositivo de respuesta integral del Estado encaminado a mitigar, alejar, superar o eliminar las amenazas contra los derechos fundamentales de una comunidad determinada<sup>13</sup>.

Según el Sistema, Cesar hace parte del grupo de departamentos que han solicitado protección para su población afectada por situaciones como amenazas, bloqueo de vías, desplazamiento forzado, enfrentamientos, posibles tomas o incursiones, desapariciones, presencia de minas antipersonal y homicidios.

En el transcurso de 2002, Cesar presenta cuatro alertas tempranas en cuatro de sus 25 municipios, lo que equivale al 16% del territorio. De acuerdo con los registros del Sat, entre julio de 2001 y junio de 2002 se solicitó protección para 10.464 habitantes. De los 23 departamentos que se encuentran bajo alertas, Cesar ocupa el 18 lugar con mayor población en riesgo<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> Defensoría del Pueblo, en <http://www.defensoria.org.co>. Acceso del 2 de marzo de 2003.

<sup>14</sup> Sistema de Alertas Tempranas, Defensoría del Pueblo, número 1, julio de 2002, pág. 9.

<sup>15</sup> Sistema de Alertas Tempranas, Sat, Defensoría del Pueblo, Consolidado de Alertas Tempranas a diciembre 31 de 2002.

### ALERTAS TEMPRANAS ACTIVADAS DURANTE 2002<sup>15</sup>

Municipio	Fecha	Hechos						Actores			
		AC	BV	DES	EN	PTI	OTRO	AUC	ELN	FARC	OTRO
Jagua de Ibirico	Abril 26	X				X	X	X			
Becerril	Mayo 15	X	X								X
Valledupar	Octubre 22	X		X	X		X	X	X		
Pueblo Bello	Diciembre 26	X	X					X			

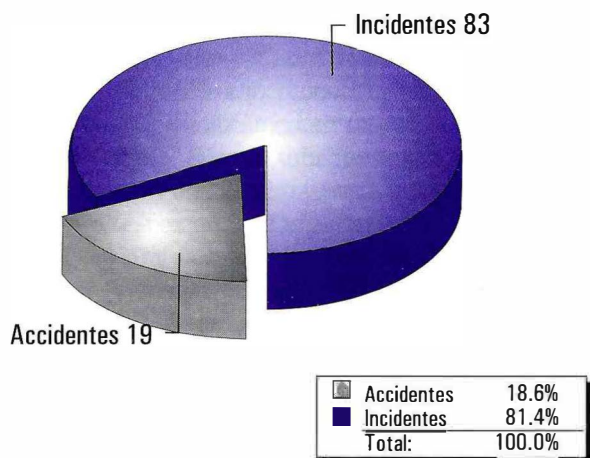
AC: Amenazas a civiles, BV: Bloqueo de vías, DES: Desplazamiento forzado, EN: Enfrentamiento, PTI: Posible toma o incursión, Otros: desaparecidos, homicidios relacionados y minas antipersonal

# LAS MINAS ANTIPERSONAL EN CESAR

## ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS

El departamento del Cesar registra, entre 1990 y el 31 de enero de 2003, 102 eventos relacionados con minas antipersonal, lo que equivale al 4.9 % de los ocurridos en todo el país; de ellos, 19 fueron accidentes (18.6%) y 83 se registraron como incidentes (81.3%)<sup>1</sup>. El número de eventos lo ubica como el séptimo departamento en ocurrencia de eventos con estos artefactos, antecedido por Arauca, Caquetá, Norte de Santander, Bolívar, Santander y Antioquia. Estas cifras muestran la delicada situación que vive el departamento de Cesar, agudizada por la presencia y alto índice de acciones de grupos armados al margen de la ley.

FRECUENCIA DE EVENTOS POR MAP / UXO DE 1990 A ENERO 30 DE 2003



En 1987 el fortalecimiento militar y financiero de las Farc, se reflejó en el desdoblamiento del frente 19, que dio origen al frente 41, el cual se ubica en la Serranía del Perijá en los límites con Venezuela. La importancia de este frente radica en su propósito de consolidar la cordillera oriental como centro de despliegue rápido estratégico para posteriormente establecer un puente entre Venezuela y la Sierra Nevada; tal corredor denota una singular importancia para "el tráfico ilegal de armas y el suministro de logística (...) para la existencia de cultivos de uso ilícito y el tráfico de narcóticos"<sup>2</sup>. En 1994 los frentes 19 y 41 se establecieron entre los ríos Guatapurí y Seco, en la zona Kankuama y en el sector de Marocaso, en el municipio de San Juan del Cesar, consolidándose así el Bloque Caribe<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Frecuencia de eventos por MAP/UXO*, Registro Cesar, 1990 - enero de 2003.

<sup>2</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. "Panorama Actual de la Sierra Nevada de Santa Marta", en: *Colombia: Conflicto Armado, Regiones, Derechos Humanos y DIH 1998 - 2002*, Bogotá, 2002, pág. 129.

<sup>3</sup> *Ibid.*, pág. 130.

La guerrilla de las Farc es el presunto autor responsable de 20 eventos por minas antipersonal en el departamento, lo que equivale al 19.6% del total departamental de eventos; por su parte, el Eln es el presunto autor responsable de 57 eventos ocurridos<sup>4</sup>. A nivel nacional las Farc han sido las presuntas autoras de 717 eventos, es decir que esta guerrilla ha concentrado el 2.7% de sus acciones por minas en el Cesar<sup>5</sup>.

El Eln hizo su aparición en el centro y norte del departamento en la segunda mitad de la década de los años ochenta, a través del frente Seis de Diciembre, con el objeto de influir en proyectos mineros. Para ello se propuso crear puntos de apoyo en la Sierra Nevada y en la Serranía del Perijá con el fin de golpear la zona plana. Su radio de operaciones se extendió especialmente hacia Valledupar y El Copey<sup>6</sup>. El frente José Manuel Martínez Quiroz, se ubicó en la Serranía del Perijá y el Francisco Javier Castaño en Ciénaga y Santa Marta, desde donde incidió principalmente en las vías Ciénaga-Fundación-El Copey y Valledupar-Bosconia<sup>7</sup>. Los registros del Observatorio de Minas Antipersonal evidencian a la guerrilla del Eln como el mayor autor de eventos por MAP/UXO con 57, es decir, el 55.8% del total departamental; frente al panorama nacional, el Eln es el presunto autor responsable de 668 eventos.

Los grupos de autodefensas ilegales han hecho presencia en el Cesar, principalmente en las zonas ganaderas y palmicultoras de Aguachica y San Alberto; desde estos territorios se han expandido a zonas planas del centro y norte. En las zonas planas su accionar ha sido intenso; según la Policía del Cesar, las masacres pasaron de 56 en 1999 a 103 en el año 2000<sup>8</sup>. Pese a la fuerte presencia de las autodefensas, el Observatorio de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República no registra ningún tipo de evento cuya presunta responsabilidad sea de dichos grupos; esto no significa que no utilicen minas en sus acciones bélicas, sino que pueden existir problemas de subregistro considerando que el 23.5% de los eventos fueron señalados como de presunto autor "desconocido". Este último porcentaje puede ser atribuido a cualquiera de los grupos armados ilegales que allí operan.

El departamento de Cesar presentó durante 2001 una de las tasas más altas del país respecto a víctimas en masacres: entre 15 y 19 personas por cada cien mil habitantes fueron asesinadas. Estas muertes según

<sup>6</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. "Panorama Actual de la Sierra Nevada de Santa Marta", op. cit., pág. 130.

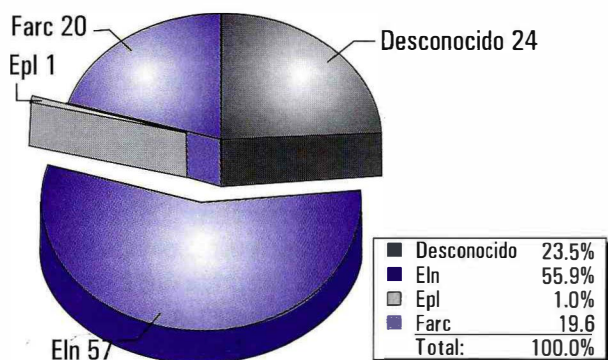
<sup>7</sup> *Ibid.* pág. 130.

<sup>8</sup> *Ibid.* Pág. 135.

el Informe del Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, están relacionadas con el dominio sobre factores de producción como la industria ganadera<sup>9</sup>.

El mismo informe señala que en los departamentos de Cesar, Cauca y Norte de Santander se presentaron durante 2001 las mayores tasas de homicidios políticos; este hecho, según el informe, "permite destacar que en estos departamentos están en curso acciones generalizadas contra la población civil y sus organizaciones. Se conjuga de esta forma el terror generalizado con los crímenes focalizados contra las dirigencias de las organizaciones sociales y políticas, con el propósito de ambientar una nueva situación política caracterizada por el predominio del terror como medio de sometimiento de la sociedad"<sup>10</sup>. Indica el informe que los grupos guerrilleros son presuntos responsables de dos de cada diez asesinatos políticos; este hecho "es sintomático del cambio de estrategia de estas agrupaciones insurgentes. Mantienen de esta forma una práctica sistemática de violación al Derecho Internacional Humanitario, que conduce a su deslegitimación en sectores sociales a los que dirigen su trabajo político"<sup>11</sup>.

**FRECUENCIA POR AUTOR DE EVENTOS POR MAP / UXO DE 1990 A ENERO 30 DE 2003**



El Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos manifiesta también su preocupación por el aumento de las acciones atribuidas a grupos de autodefensa ilegales. Afirma: "De los casos que cuentan con información que señalan presuntos responsables, se tiene que de cada 100 personas asesinadas, 77 lo fueron a consecuencia de la aplicación de la estrategia paramilitar"<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. Situación de los Derechos Humanos en Colombia, Informe 2001. Bogotá, pág. 13.

<sup>10</sup> *Ibid.*, pág. 18.

<sup>11</sup> *Ibid.*, pág. 19.

<sup>12</sup> *Ibid.*, pág. 19.

El sur del César presenta características que han motivado la presencia de actores al margen de la ley. Estas son: la carretera que conduce a la costa Atlántica, la agroindustria, el paso del oleoducto y la ganadería. Las actividades de secuestro y extorsión, de extracción y comercialización ilegal de gasolina por parte de las guerrillas, y la compra de tierras por narcotraficantes, impulsaron la aparición de grupos de autodefensa que comenzaron a limitar las fuentes de financiación de la guerrilla. Históricamente la región ha presentado índices críticos de secuestros cometidos por los grupos guerrilleros. Especialmente entre 1996 y 2000 esta zona registró tasas de entre 20 y 36 por cada cien mil habitantes, mientras que la tasa a nivel nacional osciló entre el 2.7 y el 8.8<sup>13</sup>.

Los índices de homicidios en esta parte del departamento también presentan una situación crítica. En 1997 el pico en la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes fue de alrededor de 100, mientras que el promedio nacional para el mismo año fue de 63.5. En algunos municipios se registra un incremento en 1995 y 1996, alcanzando una tasa de 100 y 200; los años siguientes registran una baja para luego repuntar en 1999 y 2000<sup>14</sup>. Esta dinámica refleja la notable actividad de los grupos de autodefensas ilegales y la reacción de las guerrillas para evitar la pérdida de influencia en una región estratégica para sus finanzas, igualmente evidencia la pugna entre grupos de autodefensas ilegales por mantener o consolidar su predominio.

Las acciones armadas de la guerrilla fueron más elevadas en la primera mitad de la década de los noventa: la destrucción de infraestructura y los ataques a la Fuerza Pública tuvieron su pico en 1992; posteriormente el conjunto de las acciones registró una baja importante. Los contactos armados por iniciativa de la Fuerza Pública experimentan un incremento en 1999, lo que probablemente esté relacionado con la pérdida de influencia de las guerrillas en la zona<sup>15</sup>.

Esa iniciativa se acompaña con el incremento de los resultados registrados a nivel nacional

<sup>13</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Panorama Actual del Magdalena Medio*, Bogotá, mayo de 2001, pág. 11.

<sup>14</sup> *Ibid.*, pág. 12.

<sup>15</sup> *Ibid.*, pág. 12.



entre 1999 y 2002. Durante este período la captura de subversivos pasó de 1.236 en 1999 a 3.553 en el 2002; el decomiso de armas en 1999 fue de 1.300, mientras que en 2002 ascendió a 3.287; el decomiso de municiones (para armas de corto y largo alcance) también registró un aumento importante, ya que en 1999 fueron 264.861 y en 2000 ascendió a 404.795<sup>16</sup>. Las acciones contra los grupos de autodefensa también se incrementaron, aunque en menor medida que las registradas contra la subversión. En 1999 se capturaron 286 miembros de las autodefensas, cifra que aumentó a 1.336 en 2002; el decomiso de armas pasó de 202 en 1999 a 1.087 en 2002 y el decomiso de munición pasó de 23.166 en 1999 a 162.553 en 2002<sup>17</sup>. Frente a las operaciones contra el secuestro se registró una disminución del mismo, ya que en 1999 la cifra ascendía a 3.706 y en el año 2002 disminuyó a 2.983<sup>18</sup>.

Los municipios con mayor número de eventos por minas antipersonal en el departamento, entre 1990 y de 2003, están ubicados en el sur: Aguachica con catorce eventos, doce en Curumaní, uno en La Gloria, Pailitas registra diez, Pelaya ocho, dos en Río de Oro, cuatro en San Alberto y tres en San Martín. En total 54 eventos, cifra que equivale al 52% del total de los presentados en el departamento durante el período estudiado<sup>19</sup>. En el norte del Cesar los eventos suman 27, el 26.4% del total en el departamento: El Copey cuatro, dos en Pueblo Bello y 21 en Valledupar, en este municipio ocurre el 20% de este tipo de eventos en el departamento<sup>20</sup>.

El período comprendido entre 1994 y 1997 presentó una mayor intensidad en cuanto al número de eventos por minas antipersonal en el Cesar; durante estos años se registró el 57.8% del total de eventos por estos artefactos a nivel departamental. Los años posteriores mostraron una tendencia a la baja que ascendió de nuevo en 2002, año en el cual hubo diez eventos por minas<sup>21</sup>.

<sup>16</sup> Ministerio de Defensa. *Resultados Operacionales Fuerza Pública*, Boletín N° 18, enero 16 de 2003, pág. 2.

<sup>17</sup> *Ibid.*, pág. 3.

<sup>18</sup> *Ibid.*, pág. 4.

<sup>19</sup> Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Frecuencia municipal de eventos por MAP/UXO*, Registro Cesar, enero de 2003.

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Frecuencia anual de eventos por MAP/UXO*, Registro Cesar, 1990 - enero de 2003.

**FRECUENCIA MUNICIPAL DE EVENTOS POR MAP / UXO DE 1990 A ENERO 30 DE 2003**

Municipio	Incidentes	Accidentes	TOTAL
Aguachica	11	3	14
Agustín Codazzi	5	1	6
Becerril	3	0	3
Chiriguaná	1	1	2
Curumaní	10	2	12
El Copey	3	1	4
El Paso	2	0	2
La Gloria	1	0	1
La Jagua de Ibirico	2	1	3
La Paz	3	0	3
Manauere Balcón de Cesar	1	0	1
Pailitas	8	2	10
Pelaya	6	2	8
Pueblo Bello	0	2	2
Río de Oro	2	0	2
San Alberto	3	1	4
San Diego	1	0	1
San Martín	2	1	3
Valledupar	19	2	21
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>19</b>	<b>102</b>

Los ataques del EIn contra la Fuerza Pública en la primera mitad de los noventa, fueron frecuentes. Se destacan hostigamientos y ataques a instalaciones militares que tuvieron influencia en el sur del Cesar y algunas emboscadas principalmente en Curumaní (6) y Aguachica (4). En el Magdalena Medio hubo contactos armados, el 23% de los mismos en el Cesar, particularmente en los municipios de Aguachica, San Alberto, San Martín, La Gloria, Pailitas y Pelaya<sup>22</sup>.

Los grupos de autodefensas ilegales ejercieron presión en el sur del Cesar desde mitad de los noventa, al igual que en Santander y Antioquia. Entre las estructuras de las autodefensas ilegales que han actuado en esta parte del departamento desde finales de los ochenta, se destacan las organizaciones bajo el mando de los hermanos Prada y de alias Chepe Herrera; también se destaca el caso de las autodefensas ilegales que se establecieron en la Hacienda Bellacruz; en la década de los noventa operaron las Autodefensas Campesinas de Santander y el Sur del Cesar, Ausac<sup>23</sup>.

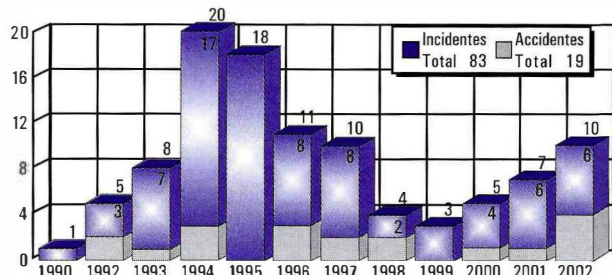
De los 102 eventos registrados en el departamento de Cesar durante el período 1990 a enero de 2003, 87 se han presentado en las zonas rurales, lo que significa

<sup>22</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. "Panorama Actual del Magdalena Medio". En: *Colombia, conflicto armado, regiones, derechos humanos y DIH 1998 - 2002*, Bogotá, 2002, pág. 89.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pág. 92.

el 85.2% del total<sup>24</sup>. Si comparamos estas cifras con el total nacional durante el mismo período, Cesar representa el 4.9%.

**FRECUENCIA ANUAL DE EVENTOS POR MAP / UXO DE 1990 A ENERO 30 DE 2003**



La revista Noche y Niebla en su última edición<sup>25</sup>, señala que en los meses de agosto y septiembre de 2002 se han presentado una serie de hechos violentos, tanto en las zonas rurales como urbanas del departamento de Cesar, que han afectado a la población civil de los diferentes municipios del departamento.

El Observatorio de Derechos Humanos, señala que Valledupar no posee una tasa de homicidios muy alta. Su punto más elevado se presentó en 1997: 73 por cada cien mil habitantes; luego, en 2000 descendió a 56. Por el contrario, la tasa rural registra un número cercano a 200 por cada cien mil habitantes. En los corregimientos de las zonas planas de Valledupar (Mariangola, Valencia de Jesús y Aguas Blancas), han ocurrido muertes selectivas y masacres perpetradas presuntamente por las autodefensas. En la cabecera municipal los barrios críticos han sido La Nevada, Garupal, Ballén, 7 de agosto y 9 de marzo<sup>26</sup>.

El municipio de El Copey registró durante los años 1996, 1997 y 2000 una tasa que superó los 100 por cada cien mil habitantes. Este es un municipio más rural donde se evidencia la confrontación entre guerrillas y autodefensas. Pueblo Bello, por su parte, presenta una situación crítica a partir de la toma por parte de las Farc en 1999<sup>27</sup>.

La distribución de los secuestros permite diferenciar tres grupos de municipios de la siguiente manera:

el primero está conformado por municipios que en el pasado, a finales de la década del ochenta y comienzos de los noventa, registraron un alto índice de secuestro, el cual disminuyó a mediados de los noventa y se incrementó de nuevo en 1997. De este grupo hacen parte los municipios de Aguachica, Pailitas, Río de Oro y Curumani<sup>28</sup>. El segundo grupo está conformado por San Alberto, San Martín y Gamarra, municipios que presentaron niveles de secuestro altos en el pasado y que luego descendieron en los noventa y así se mantienen<sup>29</sup>. Los municipios de La Gloria y Pelaya hacen parte del tercer grupo; estos territorios no presentaron situaciones críticas entre 1987 y 1992, pero a partir de esta fecha, hasta aproximadamente 1995, se incrementaron los plagios debido a los secuestros masivos<sup>30</sup>.

El Cesar es uno de los departamentos que más sufre las consecuencias de los retenes ilegales y secuestros masivos realizados por los diferentes grupos enfrentados. Por esta razón el presidente Uribe lo escogió como epicentro para consolidar la Red de Informantes: "En el 2001 se presentaron 55 retenes ilegales, en la vías, mientras que en este año (2002) se han registrado 32 retenes (...) el año pasado (2001) se registraron 145 secuestros, y en lo que va corrido del año, se han reportado 67"<sup>31</sup>. "En cuanto a la Red de Cooperantes hoy los departamentos del Cesar, Magdalena y La Guajira cuentan con 39.042 integrantes, solo en el departamento del Cesar hay 16.907 ciudadanos que colaboran como informantes con la Fuerza Pública"<sup>32</sup>, indica un reciente informe del Ministerio de Defensa.

Según el reporte presentado el 17 de febrero de 2003 al Presidente de la República en Buenavista (Guajira), en el que se evaluó la situación de orden público de Guajira, Cesar y Magdalena, durante 2002 Cesar fue el departamento más golpeado por el secuestro: registró 98 personas privadas de la libertad y hoy tan sólo tiene cinco secuestrados. En 2001 las cifras contabilizaban 188 personas plagiadas. Las estadísticas señalan que los secuestros fueron cometidos por las Farc, el Eln, las Auc y la delincuencia común<sup>33</sup>.

El informe de los resultados operacionales presentados por la Fuerza Pública señala: "Como resultado del apoyo de la red de cooperantes, en lo que va corri-

<sup>24</sup> Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Tipo de Áreas afectadas por eventos por MAP/UXO*, Registro Cesar, 1990 - enero de 2003.

<sup>25</sup> [www.nocheyniebla.org.co](http://www.nocheyniebla.org.co), Noche y Niebla Nº 25, Julio - Septiembre de 2002.

<sup>26</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. "Panorama Actual de la Sierra Nevada de Santa Marta". En: *Colombia: Conflicto Armado, Regiones, Derechos Humanos y DIH 1998 - 2002*, Bogotá, 2002, pág. 139.

<sup>27</sup> *Ibid.*, pág. 139.

<sup>28</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Panorama Actual del Magdalena Medio*, Bogotá, mayo de 2001, pág. 11.

<sup>29</sup> *Ibid.*, pág. 11.

<sup>30</sup> *Ibid.*, pág. 12.

<sup>31</sup> El Tiempo, Sección Primer Plano, 9 de agosto de 2002, pág. 1-2.

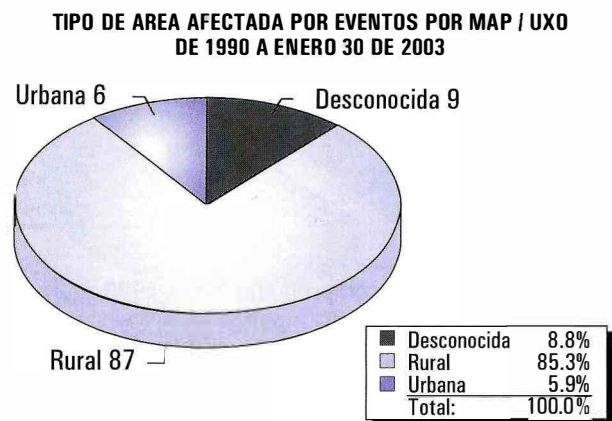
<sup>32</sup> [http://www.mindefensa.gov.co/politica/minmlramirez20030217reducen\\_secuestro\\_guajira\\_magdalena\\_cesar.html](http://www.mindefensa.gov.co/politica/minmlramirez20030217reducen_secuestro_guajira_magdalena_cesar.html). Resultados de operaciones de la Fuerza Pública.

<sup>33</sup> *Ibid.*

do del año las autoridades han entregado un total de \$1.250.000 como recompensa por la información para resolver cinco casos. La meta del Gobierno es tener cinco millones de integrantes de la red de cooperantes en todo el país<sup>34</sup>.

Sobre la creación de la Red de Informantes, Amnistía Internacional muestra su preocupación desde que se inició este mecanismo: "La decisión del Gobierno de crear una red de un millón de informantes civiles y su propuesta de establecer un ejército a tiempo parcial de 'soldados campesinos' compuesto por 150.000 miembros -pensados ambos para que colaboren activamente con las Fuerzas Armadas y la Policía- no solo arrastrará a la población civil aún más al conflicto, sino que además amenaza con fortalecer la presencia de los grupos paramilitares en el país"<sup>35</sup>.

Las consecuencias de la guerra, a pesar de los indicios cada vez más claros de urbanización del conflicto armado, tiene actualmente sus principales consecuencias en las áreas rurales. El Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos señala en el informe citado: "2.343 campesinos fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. Es el sector social más afectado por violaciones a los derechos humanos. Esto indica que las estrategias de guerra con el propósito de dominio territorial y sometimiento de la población, se sigue desplegando en el campo colombiano con mayor intensidad".



El número de víctimas por la acción de las minas en el Cesar durante el período comprendido entre 1990 y enero de 2003, fue de 63 lo que equivale al 3.7% del total nacional (1.685). Es preocupante anotar el incre-

mento que se ha registrado desde 2000 cuando se presentaron dos víctimas; en 2001 fueron nueve personas y en 2002 se aumentó hasta alcanzar once igualando las cifras de 1992 cuando se registraron las más altas. Los años 2001 y 2002 representan el 31% del total de afectados durante el tiempo señalado<sup>36</sup>. Otro de los períodos críticos para el Cesar, respecto a la acción de las minas, fue el comprendido entre 1994 y 1996, tiempo en el cual se registraron 18 víctimas (28% del total del departamento). Estos años registraron un elevado número de ataques por parte de los grupos guerrilleros a la Fuerza Pública en la región de la Sierra Nevada.

De las víctimas registradas en el departamento, ocho fueron en actividades de desminado; todas ellas en 1996 coincidiendo con uno de los años de mayor actividad militar. En acciones diferentes al desminado se registraron 55 que representan el 87.3% del total<sup>37</sup>. Vale anotar que las cifras del Observatorio de Minas Antipersonal reconocen tres accidentes cuando las víctimas jugaban y otros dos cuando pasaban por el lugar donde estaban las minas; en 68 se desconoce la actividad que realizaban en el momento del accidente<sup>38</sup>.

**VÍCTIMAS POR EVENTOS POR MAP / UXO DE 1990 A ENERO 30 DE 2003**

Año	Accidente en Desminado	Accidente Fuera de Desminado	TOTAL
1992	0	11	11
1993	0	1	1
1994	0	9	9
1996	8	1	9
1997	0	2	2
1998	0	9	9
2000	0	2	2
2001	0	9	9
2002	0	11	11
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>55</b>	<b>63</b>

De las 63 víctimas en el departamento, 27 han sido militares, es decir, 42.8% del total; 35 eran civiles, lo que equivale a 55%. Estas últimas representan el 5.8% de las víctimas civiles registradas a nivel nacional (601). El número más alto se presentó durante los años 1992 y 2002, coincidiendo con los de mayor actividad militar

<sup>34</sup> Ibid.

<sup>35</sup> Amnistía Internacional. Colombia. Seguridad, ¿A qué precio? Diciembre del 2002, pág. 1.

<sup>36</sup> Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Víctimas de eventos por MAP/UXO en Cesar 1990 - enero de 2003.*

<sup>37</sup> Ibid.

<sup>38</sup> Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Tipo de actividad en el momento del accidente por eventos por MAP/UXO, 1990 - enero de 2003.*

en el departamento<sup>39</sup>. De las 35 víctimas civiles, 22 fueron heridas mientras que seis murieron como consecuencia de accidente por minas. De las 27 víctimas del personal militar, doce resultaron heridas y quince muertas, es decir, el 55% de los militares accidentados por la acción de las minas perdieron la vida.

Cotejando las cifras del Observatorio de Minas Antipersonal, que registran a nivel nacional 514 víctimas militares durante el período comprendido entre 1994 y 2001, con las presentadas en el Informe del Ministerio de Defensa bajo el título de "Miembros de la Fuerza Pública muertos y heridos con minas y explosivos"<sup>40</sup> durante el mismo período cuyo registro ascendió a 1.450, podemos concluir que el 35% de los militares incluidos como víctimas de "minas y explosivos" sufrieron accidentes por la acción de las minas.

Los resultados operacionales durante 2002, presentados por la Fuerza Pública al Presidente de la República mostraban el siguiente balance que evidencia la iniciativa de la Fuerza Pública<sup>41</sup>:

"Se frustraron cuatro retenes que pretendían hacer grupos armados al margen de la ley. El primero de ellos en la vía Valledupar-Bosconia, el 13 de septiembre, planeado por las Farc".

"El segundo fue frustrado al Eln el 18 de septiembre, en la vía Valledupar-Curumaní. El tercero, el pasado 23 de septiembre, en la vía Maicao-Riohacha en el sitio Cuatro Vías, en donde las autodefensas ilegales pretendían efectuar un secuestro masivo. Y el último fue frustrado también a las autodefensas ilegales el 25 de septiembre, en la vía Aracataca-Ciénaga".

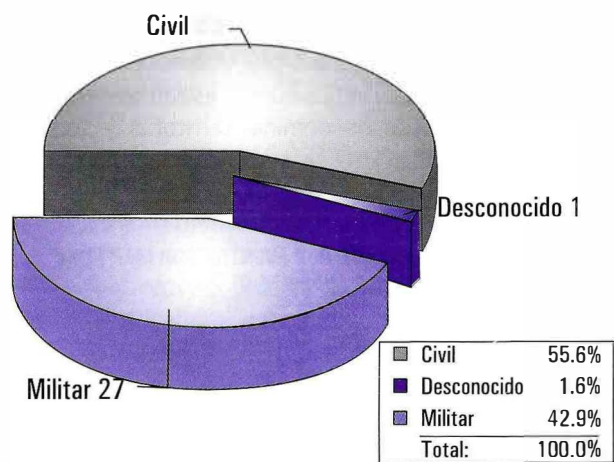
"El Comando Operativo Número 7 del Ejército informó que 15 integrantes de organizaciones armadas al margen de la ley han sido capturados a la fecha, para un total de 294, en lo que va corrido del año".

"El Ejército en los últimos veinte días dio de baja a 12 integrantes de grupos armados ilegales: 3 de las autodefensas y 9 de las Farc, para un total de 114 en el presente año".

"Hoy el total de bajas en las guerrillas y en las autodefensas ilegales en el departamento del Cesar es de 430. Son 114 abatidos en combate, 294 capturados y 22 desmovilizados"<sup>42</sup>.

Los datos de la revista Noche y Niebla evidencian cómo la población civil ha sido objeto de las acciones bélicas en medio del conflicto; es así, como en agosto de 2002, en el municipio de Aguachica, grupos paramilitares detuvieron de manera arbitraria a nueve personas que fueron liberadas horas más tarde; autodefensas ilegales ejecutaron a dos indígenas luego de irrumpir en el caserío indígena de Karkuamo ubicado en el corregimiento de Río Seco; cinco personas fueron muertas por impacto de bala a manos de un grupo armado desconocido. En septiembre de 2002, en el municipio de San Diego, un grupo armado asesinó a un líder comunal en el corregimiento de Media Luna; el director de la Corporación Autónoma Regional -CAR- de Cesar y su conductor fueron desaparecidos por un grupo armado en la vía que conduce a Bosconia; miembros de un grupo armado desaparecieron a ocho personas de una misma familia en el corregimiento de Nuevo Colón, municipio de Pueblo Bello; un hacendado fue muerto por un grupo de hombres armados en el sitio conocido como Cerro Murillo<sup>43</sup>.

**VÍCTIMAS POR CONDICIÓN DE EVENTOS POR MAP / UXO DE 1990 A ENERO 30 DE 2003**



Durante el lapso comprendido entre 1990 y enero de 2003 se registraron 103 eventos en el Cesar, de los cuales podemos resaltar la existencia de 23 campos minados que representan el 22.3%. Respecto al nivel nacional representan el 3.4% del total en todo el país (673). Los mayores datos de campos minados, al igual que todos los eventos relacionados con las minas antipersonal, se presentaron durante los años 1994 y 1995; los campos minados verificados durante estos dos años representan el 33.7% del total de registros del departamento durante el período estudiado.

<sup>39</sup> Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Víctimas por condición de eventos por MAP/UXO*, 1990 - enero de 2003.

<sup>40</sup> Ministerio de Defensa Nacional, Informe de Derechos Humanos y DIH 2001. Bogotá, febrero de 2002, págs. 41 y 42.

<sup>41</sup> Presidencia de la República, en <http://www.presidencia.gov.co/cne/septiem/29/01092002.htm>. Acceso del 28 de febrero de 2003.

<sup>42</sup> [http://www.mindefensa.gov.co/politica/minlramirez20030217/reducen\\_secuestro\\_guajira\\_magdalena\\_cesar.html](http://www.mindefensa.gov.co/politica/minlramirez20030217/reducen_secuestro_guajira_magdalena_cesar.html). Resultados de operaciones de la Fuerza Pública.

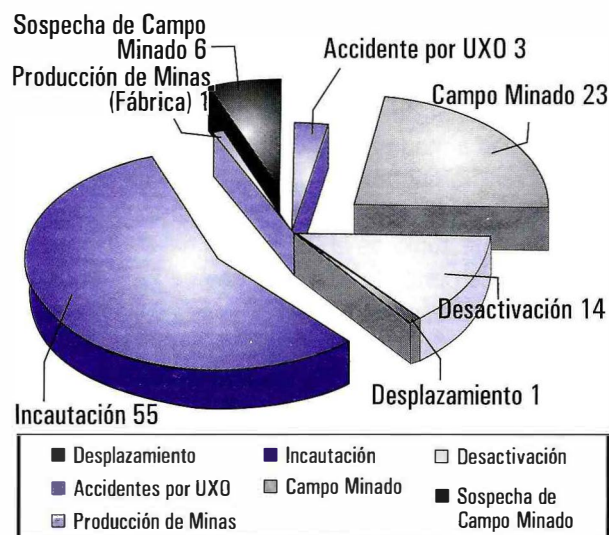
<sup>43</sup> Revista Noche y Niebla N° 25, julio a septiembre de 2002. En [www.nocheyniebla.org](http://www.nocheyniebla.org).

Igualmente, durante 2000 y 2001 aumentaron las informaciones de campos minados, hasta alcanzar el 26% del total de los presentes en el departamento<sup>44</sup>. Podemos concluir que en los cuatro años señalados se ha presentado el 60% del total de campos minados resesados entre 1990 y enero de 2003.

Las incautaciones durante el mismo período fueron 55, cifra que representa el 53.35% del total de eventos en todo el departamento. A nivel nacional esas incautaciones significan el 6.9% del total (789). Durante 1994 y 1995 se registraron el 55% del total del departamento. Recordemos que por incautación se entiende "cuando a un actor armado o en un campamento o en área abandonada se encontraron minas antipersonal"<sup>45</sup>.

El número de desactivaciones realizadas por la Fuerza Pública entre 1990 y enero de 2003 fue de catorce, cantidad que equivale al 13.5% del total de eventos en el departamento durante el mismo período. Los registros anuales durante el lapso estudiado mantienen cierta regularidad, con un incremento en 1996, en el cual se registraron el 28% de las desactivaciones realizadas en todo el departamento entre 1990 y enero de 2003<sup>46</sup>.

**VÍCTIMAS POR TIPO DE EVENTOS POR MAP / UXO DE 1990 A ENERO 30 DE 2003**



A nivel departamental se han registrado 57 víctimas masculinas por la acción de las minas antipersonal,

<sup>44</sup> Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Frecuencia en Cesar por Tipo de eventos por MAP/UXO 1990 - enero de 2003.*

<sup>45</sup> Ver Boletín N° 1 *Antioquia*. Observatorio de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República. Bogotá D.C., diciembre de 2002.

<sup>46</sup> Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Frecuencia en Cesar por Tipo de eventos por MAP/UXO 1990 - enero de 2003.*

cifra que representa el 90% del total de víctimas registradas durante el tiempo estudiado. Los años comprendidos entre 1994 y 1996, junto con 1998 y el 2001, han tenido el mayor registro de víctimas masculinas (36); es decir, que en estos años se presentaron el 57% de las víctimas masculinas. Ellas representan el 3.7% de las 1.513 víctimas masculinas en todo el territorio nacional<sup>47</sup>.

Por su parte, las víctimas femeninas se han contabilizado en cinco; es decir, representan el 7.9% de los casos en el departamento. Los años en los cuales se presentaron víctimas mujeres han sido 1992 y 2002. Las cinco mujeres afectadas por minas antipersonal, representan el 4.3% frente a las 116 que se registran en todo el país<sup>48</sup>. Aunque el número de víctimas femeninas a causa de las minas antipersonal en el Cesar no ha alcanzado los niveles de otros departamentos, no se puede desconocer que en términos cualitativos, las mujeres continúan siendo uno de los grupos más vulnerables en medio del conflicto armado interno. Las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario se materializan en medio del conflicto en los abusos a que son sometidas las mujeres, el impedimento a su libre movilidad, los obstáculos a la continuidad de sus procesos organizativos y la impunidad en los casos de violaciones a los derechos humanos.

Frente a la situación de violencia contra las mujeres en Colombia, la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, señora Radhika Coomaraswamy<sup>49</sup> ha señalado su preocupación debido al alto grado de impunidad por violaciones de los derechos humanos de la mujer, especialmente por las que ocurren en el contexto del conflicto armado colombiano y que se agravan con el mismo. Sumado a esta grave situación, según la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, los casos por abuso sexual contra las mujeres no se están investigando en la Unidad Nacional de Fiscales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario debido a que las mujeres no denuncian este tipo de hechos<sup>50</sup>.

<sup>47</sup> Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Víctimas por sexo de eventos por MAP/UXO*, Registro Cesar, 1990 - enero de 2003.

<sup>48</sup> *Ibid.*

<sup>49</sup> Organización de las Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, 58 período de sesiones. Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género, violencia contra la mujer, E/CN.4/2002/83/Add.3, 11 de marzo de 2002.

<sup>50</sup> Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, Avance del seguimiento a las recomendaciones de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, señora Radhika Coomaraswamy (Misión Colombia, 1 al 7 de noviembre de 2001), en: [http://www.ilsa.org.co/biblioteca/Avance\\_Seguimiento\\_Octubre2002.doc](http://www.ilsa.org.co/biblioteca/Avance_Seguimiento_Octubre2002.doc). Acceso del 17 de febrero de 2003.

Pese a la falta de denuncias por parte de las mujeres frente a los abusos sexuales, que entraña posiblemente un miedo generalizado, es importante señalar que el Código Penal Colombiano tipifica en el Título II los Delitos contra Personas y Bienes Protegidos por el Derecho Internacional Humanitario y dentro de este se hace especial énfasis contra la violencia sexual, la prostitución forzada y la esclavitud sexual.

En la visita realizada a Colombia, la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer corroboró que en medio del conflicto las mujeres son tomadas como blanco por ser parientes de otras personas. En este sentido las mujeres son amenazadas y abusadas por ser solidarias con sus parejas o por tratar de proteger a sus hijos e hijas del reclutamiento forzado<sup>51</sup>. Otra de las formas que afectan a las mujeres en medio del conflicto armado interno, son los hechos violentos que intentan desestabilizar procesos organizativos de mujeres, lo que se suma al bloqueo de alimentos que se presenta en algunas regiones del país. Según palabras de la Relatora Especial, "las organizaciones de las mujeres, sobre todo campesinas, indígenas y afrocolombianas, y sus dirigentes, han sido objeto de intimidación sistemática y se han visto perseguidas por la labor que realizan en defensa de la mujer y en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades"<sup>52</sup>.

Frente al bloqueo de alimentos, el informe de la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado señaló que estas acciones afectan particularmente a las mujeres, ya que son las encargadas de conseguir los bienes alimentarios para toda la familia; esta labor las expone a violencia física y chantajes<sup>53</sup>; este tipo de acciones se ha presentado en algunas regiones como en el Alto de Bobalí ubicado en Norte de Santander y que limita con los municipios de Curumaní, Pailitas, Pelaya y Chiriguana en el departamento del Cesar, municipios en los cuales las autodefensas ilegales han ejercido un control de las principales vías de comunicación. Adicionalmente la zona ha sido objeto de controles sobre la población y sobre los alimentos que ingresan y salen del territorio<sup>54</sup>. Las mujeres también son objeto de desplazamiento forzado que afecta al núcleo familiar y a las comunidades receptoras.

#### VÍCTIMAS POR SEXO DE EVENTOS POR MAP / UXO DE 1990 A ENERO 30 DE 2003

	Desconocido	Femenino	Masculino	TOTAL
1992	1	2	8	11
1993	0	0	1	1
1994	0	0	9	9
1996	0	0	9	9
1997	0	0	2	2
1998	0	0	9	9
2000	0	0	2	2
2001	0	0	9	9
2002	0	3	8	11
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>57</b>	<b>63</b>

En el Cesar se han registrado once víctimas menores de edad y 52 adultos; es decir, los niños representan el 17.4% del total de víctimas registradas durante el período comprendido entre 1990 y enero de 2002, cifra que coloca al departamento en el cuarto lugar después de los departamentos de Antioquia, Santander y Bolívar<sup>55</sup>. De los once menores afectados por la acción de minas antipersonal, tres se encontraban jugando, el 27%. De los once menores accidentados, cinco de ellos murieron como consecuencia del hecho, cuatro niños y una niña. A nivel nacional el número de víctimas entre los menores de edad representa un 4.2% del total nacional<sup>56</sup>.

Los menores de edad, además de ser víctimas de las acciones armadas en el conflicto armado como población civil, lamentablemente participan directamente del mismo como integrantes de los grupos armados ilegales. Un estudio de la Defensoría del Pueblo en 86 menores que pertenecieron a alguno de los grupos armados ilegales, señala que el 89% de ellos vivían con su familia antes de la vinculación al grupo armado ilegal y el 86% aproximadamente fue objeto de castigos físicos y tratos crueles y degradantes en su ambiente familiar<sup>57</sup>.

Las edades de vinculación a los grupos armados oscilan entre los 7 y 17 años; la mayoría de ellos estuvo vinculado a la guerrilla de las Farc (81%), el 16% perteneció al Eln, el 2% al Epl y el 1% al Erp<sup>58</sup>. La

<sup>51</sup> ONU, E/CN.4/2002/83/Add.3, párrafo 42.

<sup>52</sup> E/CN.4/2002/83/Add.3 párrafo 90.

<sup>53</sup> Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, op. cit., pág. 11.

<sup>54</sup> Ministerio del Interior y Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Orden Humanitaria N° 01*, abril de 2001, pág. 3.

<sup>55</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Víctimas de eventos por MAP/UXO según rango de edad, 1990 - enero de 2003*.

<sup>56</sup> Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. *Tipo de actividad en el momento del accidente por eventos por MAP/UXO, 1990 - enero de 2003*.

<sup>57</sup> Defensoría del Pueblo. *Niñez y conflicto armado*, Boletín No 8, pág. 5.

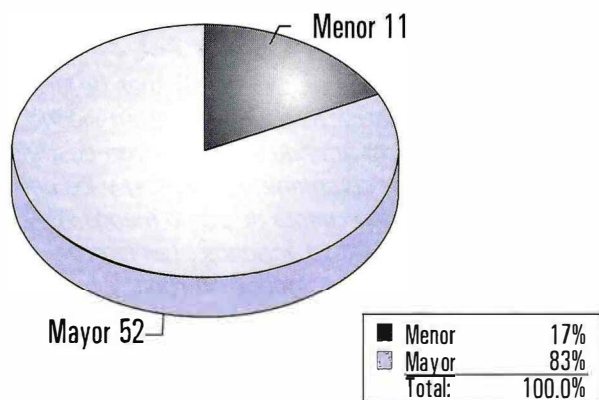
<sup>58</sup> *Ibid.*, pág. 7.

Defensoría del Pueblo señala 16 departamentos en los cuales tuvieron lugar los entrenamientos a menores de edad; entre éstos se encuentra Cesar, donde se registraron el 2.33% de los entrenamientos; de este mismo departamento procedía el 3.49% de los niños y niñas estudiados.

Es importante tomar en cuenta las consecuencias que deja la confrontación armada en los menores de edad, tanto si hacen parte o no de un grupo armado irregular. Según Mariana Schmidt, miembro del Grupo de Mujeres por la Educación, la realidad de los menores en medio del conflicto armado puede, de alguna manera, caracterizarse por el miedo generalizado que experimentan el fuerte cambio en sus vidas, ya que comienzan a encontrarse con cadáveres y minas antipersonal en los campos; la utilización de los menores con fines bélicos; el rompimiento de vínculos estables; la falta de espacios en la escuela para hablar sobre lo que ocurre en el contexto de conflicto, analizarlo y comprenderlo y la socialización de los niños desde la lógica de la guerra<sup>59</sup>.

<sup>59</sup> Schmidt, Mariana. "Los niños y las niñas de la guerra" en: *Niñez y conflicto armado en Colombia*, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, Bogotá, 2002, págs. 44-52.

VÍCTIMAS POR MAP / UXO SEGÚN RANGO DE EDAD DE 1990 A ENERO 30 DE 2003



Para la elaboración de los gráficos del presente boletín se utilizó la información del Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, basado en los boletines diarios del DAS, procesados por la Sala de Estrategia Nacional de la Presidencia de la República de Colombia y medios escritos: El Tiempo, El Espectador, El Colombiano, El País, El Heraldo y Vanguardia Liberal. Asistencia Técnica del Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario- Gobierno Suizo.

*«Las minas antipersonal son una tragedia para Colombia: en el año 2001 hubo 201 víctimas. El 21 por ciento murió en el lugar de los hechos, el 64 por ciento de los heridos o muertos pertenecía a la Fuerza Pública, el 26 por ciento eran civiles, de ellos el 19 por ciento menores de edad. Los sobrevivientes presentaron pérdida de piernas, brazos, genitales. Las minas son sembradas indiscriminadamente, con el propósito de hostigar a la Fuerza Pública y aterrorizar y desmoralizar a la población. Las zonas minadas no son señalizadas ni cartografiadas y muchas ponen en riesgo a niños de escuelas rurales y a campesinos que utilizan caminos secundarios para sus actividades cotidianas.» (Palabras del Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, en la firma del Acuerdo Marco de Cooperación y asistencia para la Erradicación de Minas Antipersonal. Bogotá, 5 de marzo de 2003).*

# POBLACIÓN EN RIESGO

## EL PENSAMIENTO MÁGICO Y MÍTICO DEL PUEBLO WIWA EN LA BÚSQUEDA DE UN ACUERDO HUMANITARIO

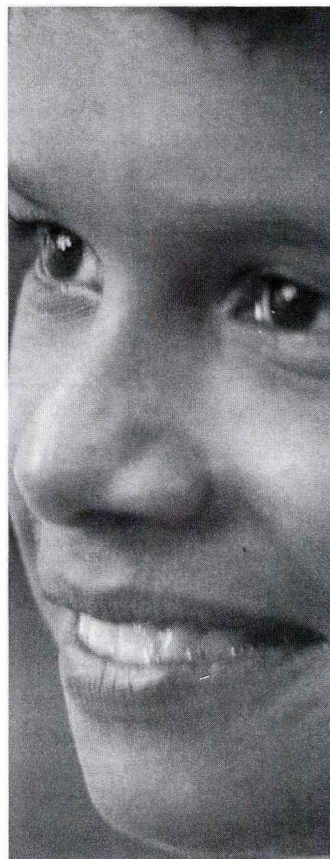
*Las comunidades indígenas de la etnia Wiwa, que habitan en territorios de la Sierra Nevada de Santa Marta, están siendo obligadas al desplazamiento. Por la fuerza del conflicto armado interno fueron destruidos cultivos, casas, escuelas, puestos de salud, la casa ceremonial (Kankuras) y los pocos animales y pertenencias. Las últimas denuncias<sup>1</sup> dan cuenta de por lo menos 70 familias desplazadas, entre las que se encuentran 83 niños y 10 ancianos<sup>2</sup>. Las familias se hallan en condiciones lamentables, padeciendo de hambre, algunos sin ropa, y todos aterrorizados ante la incertidumbre. En sus costumbres y saber, esta guerra no les pertenece. Por eso exigen respeto a su autonomía.*

El Mama Mayor del pueblo Wiwa, Rumaldo Gil, anota que "desde los tiempos de antigua, antes de la creación del mundo, los Padres y Madres Originarios habitaban en cada monte, en cada río, en cada cerro, en cada palo; por eso nosotros hoy realizamos *pagamento espiritual* en cada punto de la *Línea Negra*, que es el territorio que nos legó nuestro Padre Creador *Siúkukul*"<sup>3</sup>.

El culto que realizan los cuatro pueblos indígenas habitantes de la Sierra Nevada en los múltiples puntos sagrados que forman la *Línea Negra*, la convierten en un gran *Santuario Espiritual*, semejante a una Catedral, a una Sinagoga o a una Mezquita; estos sitios están amparados por el Protocolo II, Artículo 16, que establece la protección especial a los lugares de culto, para que en ellos no se realice ningún tipo de actividad militar.

Según la tradición Wiwa, la armonía del universo, el equilibrio del mundo, se preserva con la realización de las ceremonias rituales o *pagamentos*. A estos rituales se les atribuye el efecto de anular odios y resentimientos. Al respecto manifiesta el Mama Rumaldo que "cuando se hace el *pagamento* todos los malos pensamientos, odios y venganzas quedan allí enterrados; cuando dos pueblos quieren pelear entre sí, sus habitantes deben hacer *pagamentos* colectivos para que el pensamiento de la guerra se olvide"<sup>4</sup>.

Con su palabra milenaria, el Mama Rumaldo Gil señala que "en tiempos de antigua los Mamas de las cua-



tro tribus de la Sierra llegábamos a *Ugeka*, donde viven la *Madre y el Padre de la Guerra*, y se hacían *pagamentos* para que estuvieran contentos y no causaran desgracias. Hoy los *Padres de la Guerra* andan sueltos por la Nevada porque los *pagamentos* que realizamos no son suficientes; algunos de los sitios donde viven los *Padres Guerreros* los hemos perdido a manos del *sintalu* (el hermanito menor u hombre blanco). Ellos no hacen *pagamento* para evitar la ira de los *Señores de la Guerra*"<sup>5</sup>.

Estas palabras del Mama Mayor del pueblo Wiwa son un llamado para que se den los necesarios diálogos y acuerdos entre los contendientes y así la Sierra Nevada y todos sus habitantes no mueran, sino que al contrario vuelva a ser, como en tiempos de antigua, el *corazón del mundo*. Pide el Mama Mayor del Pueblo Wiwa que se realice un gran diálogo de paz aquí, en *Ugeka*, donde están los padres y madres de la guerra. Démosle una oportunidad al saber milenario de los Mamas y sabios indígenas.

<sup>1</sup> Actualidad Étnica, en <http://colombia.indymedia.org/news/?author=Actualidad+%C9tnica&comments> Acceso del 10 de marzo de 2003.

<sup>2</sup> Actualidad Étnica, en <http://colombia.indymedia.org/news/?author=Actualidad+%C9tnica&comments> Acceso del 10 de marzo de 2003.

<sup>3</sup> Fajardo, Luis Alfonso. Acuerdo intercultural humanitario para la Sierra Nevada de Santa Marta, Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, enero de 2003, pág. 13.

<sup>4</sup> *Ibid*, pág. 13.

<sup>5</sup> *Ibid*